Doctor/a

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretaría Distrital de Gobierno.

Ciudad.

Asunto: Prórroga para respuesta a la proposición No de 650, Oficio radicado ER13925, recibido por correo electrónico el 22 de mayo de 2025.

Respetado/a doctor/a.

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso sexto del artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022 - Reglamento Interno, esta Secretaría concede prórroga hasta **por tres días** para dar respuesta a la proposición No.650 aprobada en la Sesión del 16 de mayo de 2025.

De esta manera, el término para su respuesta oportuna es el 28/05/2025.

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético, correo electrónico [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co) y radicada en la Secretaría de la Corporación.

Cordialmente,

**LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO**

Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Yadi Durley Díaz Rodríguez – SE-425-11

Revisó: Zuly Milena Lozada – Profesional Especializado 222-04